REGLAMENTO 13ª CARRERA POPULAR NARRILLOS DE SAN LEONARDO.

Art. 1. La Asociación de Vecinos “San Leonardo” con la colaboración del Ayuntamiento de Ávila, organiza la 13ª Carrera Popular de Narrillos de San Leonardo. La prueba está incluida en el calendario provincial de Ávila de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Art. 2. La 13ª Carrera Popular de Narrillos de San Leonardo se celebra el sábado 6 de Agosto de 2022, a partir de las 18:30 horas con las categorías infantiles, y las 19:45 h aproximadamente la categoría absoluta, esta última con una distancia de unos 6500 metros. La salida y llegada tendrá lugar en el Paseo de los Poetas de Narrillos de San Leonardo.

Art. 3. PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén inscritas en la forma que se establece en el artículo siguiente. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en la prueba, acepta el presente reglamento, y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de las pruebas.

Se establece un máximo de participación de 150 atletas en la categoría absoluta y de 100 niños en las categorías infantiles.

Art. 4. INSCRIPCIONES.

La inscripción en la categoría absoluta será de 7 euros hasta el miércoles 3 de Agosto de 2022, o el día de la prueba a 10 euros si no se ha llegado al tope máximo establecido de 150 corredores.

Las inscripciones de las pruebas infantiles serán de carácter gratuito, y con inscripción el día de la prueba.

Art. 5. PUNTOS Y FORMA DE INSCRIPCIÓN.- La inscripción podrá realizarse a través de los siguientes medios:

- Presencialmente hasta el 3 de Agosto de 2022 en Deportes Moreno Sport o en MasQRunning, rellenando los datos en las hojas de inscripción.

- On line, a través de la plataforma de pago segura de RockTheSport.com

Los corredores locales tendrán precio especial de 5 euros, indicando que se trata de corredor local (solo válido en la inscripción en las tiendas de deporte).

Art.6. DORSALES.

La entrega de dorsales se realizara el día de la prueba desde las 17:30 horas aproximadamente, en el Paseo de los Poetas hasta 20 minutos antes de las pruebas.

Art. 7. CARRERAS INFANTILES (Categorías y Premios).

Se establece las siguientes categorías y distancias aproximadas.

* de 0 a 4 años: 150 metros
* de 5 a 7 años: 300 metros.
* de 8 a 10 años: 700 metros
* de 11 a 14 años: 700 metros.

Para el cálculo de las categorías infantiles se considera la edad que el atleta tenga el día de la prueba. Todos los corredores infantiles corren bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

Premios para los tres primeros de cada categoría, tanto masculina como femenina.

Art. 8. CATEGORIAS ABSOLUTAS.

Podrán participar todas las personas mayores de 15 años. Todo menor de edad corre bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor.

Se establecen las siguientes categorías de edad:

* Senior: hasta 34 años
* Veteran@s A: de 35 a 44 años
* Veteran@s B: de 45 a 54 años
* Veteran@s C: de 55 años en adelante.

Para el cálculo de estas categorías se considera la edad que el atleta tenga el día de la prueba.

Art. 9. PREMIOS.

Premios para los tres primeros de la general o Absoluta.

Premios para los tres primeros de cada categoría senior, veteran@s A, vetern@s B y veteran@s C (NO son acumulativos a la Absoluta).

Premios para los cinco primeros de la categoría local.

Todas las categorías serán tanto masculinas como femeninas.

Art. 10. BOLSA DEL CORREDOR. Los inscritos recibirán una bolsa de corredor, compuesta por aquellos obsequios o productos que la organización consiga y una camiseta conmemorativa, además de un avituallamiento final.

Art. 11. CLASIFICACIONES. El control de la prueba se realizará manualmente por los organizadores de la prueba volcando los datos a un sistema informático.

Art. 12. DESCALIFICACIONES. La descalificación de un atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma. Puede ser descalificado por los siguientes motivos:

* Por deterioro físico del atleta.
* No llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
* No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
* Entrar fuera de control, previamente establecido si se ve conveniente.
* No inscribirse en la prueba.
* No realizar el recorrido completo o lo realice el recorrido por un lugar no dirigido a ello.
* Correr con el dorsal de otra persona.
* Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
* Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante será adoptada por los Jueces de la prueba, siendo su decisión inapelable.

Art. 13. SEGURO. Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, contratada por la Asociación de Vecinos “San Leonardo” y un seguro de accidentes, a través de la Federación de Atletismo de Castilla y León, y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento latente o tara, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamente de la prueba. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la prueba.

Art. 14. REGLAMENTO. Todos los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

La realización de inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso 13ª CARRERA POPULAR NARRILLOS DE SAN LEONARDO, que a continuación se expone “Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, patrocinadores, colaboradores, voluntarios u organizadores”

Art. 15. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Los corredores declaran estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios adecuados a tal efecto.

Art. 16. DERECHOS DE IMAGEN. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de los resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo dan su consentimiento para que la organización por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

Art. 17. La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

Art. 18. La organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, sin que exista el derecho a reclamar ninguna compensación económica por parte de los inscritos.